



|   |  |  |               |   |
|---|--|--|---------------|---|
|  | <b>ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO</b><br><b>PROCESO GESTIÓN HUMANA</b><br><b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b> |  |               | <br><b>Municipio de Envigado</b> |
|   | Código GH-PL-05  | Versión: 1<br>Fecha de aprobación:<br>28/01/2021 | Página 1 de 3 |   |

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. GENERAL

Estructurar y actualizar la información de los cargos vacantes de planta de cargos de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, con el fin de programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva, siempre y cuando se disponga de la respectiva disponibilidad presupuestal.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, el procedimiento de selección que se pueda surtir, los perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan en la Escuela Superior Tecnológicas de Artes Débora Arango.
- Establecer cuáles son las necesidades de planta para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad.

## 2. ALCANCE

Abarca la planta de cargos aprobada de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango si se cuenta con la disponibilidad presupuestal.


## 3. RESPONSABLE

Líder de Gestión humana.

## 4. DEFINICIONES

**Carrera administrativa:** Es un sistema técnico sobre la administración de personal en el Estado, con consagración constitucional y legal, cuyo objeto es ofrecer igualdad de oportunidades para acceder a la función pública.

**Nombramiento provisional:** Según el Consejo de Estado, es el que se le hace a una persona no seleccionada por el sistema de méritos para proveer de manera transitoria un empleo de carrera, es decir, la provisionalidad como herramienta de la administración de personal.

|   |  |  |               |   |
|---|--|--|---------------|---|
|  | <b>ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO</b><br><b>PROCESO GESTIÓN HUMANA</b><br><b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b> |  |               | <br><b>Municipio de Envigado</b> |
|   | Código GH-PL-05  | Versión: 1<br>Fecha de aprobación:<br>28/01/2021 | Página 2 de 3 |   |

**Empleo público:** En el artículo 2º del Decreto 770 de 2005, define el empleo como “el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.”

## 5. CONTENIDO

Para elaborar este Plan Anual de Vacantes, se tuvo en cuenta los lineamientos y directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y la Escuela Superior de la Administración Pública ESAP, por esta razón se incluye la relación de los empleos con vacancias definitivas.

La planta de cargos en carrera administrativa y en provisionalidad que se encuentra en vacancia en la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango en la vigencia 2021 es la siguiente:

### I. NIVEL DIRECTIVO

Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

| CARGO               | CODIGO | GRADO | PLAZAS | NATURALEZA                    |
|---------------------|--------|-------|--------|-------------------------------|
| Decano de Escénicas | 003    | 03    | 1      | Libre nombramiento y remoción |

### II. NIVEL ASESOR

Agrupar los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección territorial.

| CARGO                      | CODIGO | GRADO | PLAZAS | ASIGNACION SALARIAL           |
|----------------------------|--------|-------|--------|-------------------------------|
| Asesor (a) de Acreditación | 105    | 01    | 1      | Libre nombramiento y remoción |

### III. NIVEL PROFESIONAL

Agrupar los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica

|   |  |  |               |   |
|---|--|--|---------------|---|
|  | <b>ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO</b><br><b>PROCESO GESTIÓN HUMANA</b><br><b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b> |  |               | <br><b>Municipio de Envigado</b> |
|   | Código GH-PL-05  | Versión: 1<br>Fecha de aprobación:<br>28/01/2021 | Página 3 de 3 |   |

profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les puedan corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

| CARGO   | CODIGO | GRADO | PLAZAS | NATURALEZA             |
|---|--------|-------|--------|------------------------|
| Profesional Universitario Prácticas y Virtualidad | 219    | 02    | 1      | Provisionalidad        |
| Maestro en Artes Tiempo Completo                  | 209    | 02    | 7      | Carrera Administrativa |

#### IV. NIVEL TECNICO

Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

| CARGO                               | CODIGO | GRADO | PLAZAS | NATURALEZA      |
|-------------------------------------|--------|-------|--------|-----------------|
| Técnico Administrativo en Proyectos | 367    | 04    | 1      | Provisionalidad |

#### 6. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | ITEM MODIFICADO | DESCRIPCIÓN |
|---------|-------|-----------------|-------------|
|         |       |                 |             |